

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

INFORME DE AUDITORIA N° 06/2021

Descuentos efectuados de Aporte Obrero y Patronal

1. Antecedentes

El MEMORANDUM DAF N° 363/2021, MEMORANDUM RR.HH. N° 87/21, además del Nota INAES N° 227, remitiéndose los antecedentes obrantes para el análisis correspondiente.-

2. Objetivos

Verificar la veracidad descuentos improcedentes realizados en cuanto Aporte obrero y Patronal IPS a funcionarios.-

3. Análisis de expediente.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE:

DAF N° 363/2021

MEMORANDUM RR.HH. N° 87/21

Nota INAES N° 227

Nota GAF/AOP/ N° 351/2021

Extracto de Cuenta IPS N° 9366320

Extracto cuenta corriente BNF

Solicitud de Trasferencia de Recursos

Planilla de Cuentas Transitorias.

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes y cuyo contenido son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el proceso.-

4. conclusiones generales

En base al análisis de las documentaciones citadas precedentemente, teniendo en cuenta los procesos de gestión administrativa implementados con relación a los descuentos, al respecto no se ha observado documentación (acto administrativo) que determine los mecanismos de descuentos, quedando esta dinámica a la voluntad imprudente del encargado del proceso, así mismo sería pertinente tomar las medidas necesarias a fin de realizar dichos ajustes atendiendo la situación presentada.

Ahora bien cuanto examen del expedientes, en la cual consta orientaciones sobre descuentos efectuados de Aporte obrero y aporte Patronal: 1. María Clara Rodríguez y 2. Claudelina Cantalicia Marin G. ilustrado por Nota GAF/AOP/ N° 351/2021, donde perfectamente menciona en el caso de la señora María Clara Rodriguez, esta se encuentra actualmente activa

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

INFORME DE AUDITORIA N° 06/2021

Descuentos efectuados de Aporte Obrero y Patronal

en carácter de jubilada y lo que se refiere a la señora Claudelina Marin, Directora General de la Institución conforme al el citado documento transcribe: "*Dictamen DIJ/DDC N° 759/2016..... resulta jurídicamente viable la implementación de la restricción en el sistema informático tendientes a evitar que los representantes legales sean inscriptos como empleadores...*". En todo caso podría acogerse a la Ley 4933/13. Por un lado se ha realizado los descuentos a los funcionarios mencionados, quedándose contablemente en la cuenta transitoria/ obligaciones pendiente de pagos -

Concluyo que a la fecha del presente informe, las obligaciones mencionadas precedentemente se encuentran en los registros contables como cuenta transitoria/ obligaciones pendiente de pagos. A continuación se expone la composición de la misma:

APORTE OBRERO (A SER DEVUELTO AL FUNCIONARIO)

1. María Clara Rodríguez, importe a ser devuelto al funcionario. Gs. 441.522.-
2. Claudelina Cantalicia Marin G C. importe a ser devuelto al funcionario. Gs. 531.824.-

APORTE PATRONAL (A SER DEVUELTO AL TESORO).

3. Importe a ser devuelto a la cuenta del Tesoro Público. Gs. 442.430.-

5. Recomendaciones.

a) Que la dirección de administración y Finanzas del INAES, implemente mecanismos administrativos a los efectos de realizar la devolución de los importes descontados indebidamente a los funcionarios y a su vez se depuren de los registros contable, a los efectos de dar cumplimientos a lo establecido en las disposiciones legales correspondiente.-

b) Que la dirección de administración y Finanzas del INAES, implemente mecanismos administrativos a los efectos de realizar la Tránsito al Tesoro Público, en concepto de devolución del aporte patronal-

Asunción, 06 de diciembre de 2021.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.